Alcaldía
Rocío





MOCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE PARTIDOS JUDICIALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL PLENO DEL MES DE JULIO DE 2012 CONTRA LA ELIMINACION DE TRES DE LOS PARTIDOS JUDICILAES DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma de la demarcación judicial en nuestro país que, a propuesta por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), pretende llevar a cabo el Gobierno central, supone una amenaza clara a la organización de la justicia en Huelva y a la existencia de los seis partidos judiciales que existen en nuestra provincia, ya que supondría la eliminación de tres de ellos, concretamente, los de Moguer, La Palma del Condado y Valverde del Camino y, consecuentemente, los sietes juzgados adscritos a los mismos.

El grupo municipal socialista considera que esta decisión forma parte de un proceso de desmontaje del estado de bienestar y de los servicios públicos que configuran hoy nuestro modelo de convivencia, y se opone a ella porque supone una grave alteración en el acceso de los ciudadanos a un servicio esencial como es el de la justicia que, con esta medida, va a empeorar notablemente.

Esta medida afectaría directamente, a más de 167.000 vecinos y vecinas de los 33 municipios adscritos a estos partidos judiciales que se propone que desaparezcan. Ello supondría la necesidad de desplazamiento de los ciudadanos de estas comarcas a alguno de los partidos judiciales que permanecen, lo que conllevará una mayor inversión en tiempo y en recursos económicos así como una sobrecarga y un colapso de los juzgados que permanezcan y, con ellos, un perjuicio en la calidad del servicio que recibirán también el resto de ciudadanos que acudan a la justicia en nuestra provincia.

Esta decisión supone un retroceso lamentable e injustificable que va a tener consecuencias muy negativas para todos, no sólo en términos de derecho en el acceso a la justicia, sino que tendrá perjuicios para muchos profesionales de este sector en nuestra provincia, especialmente abogados y procuradores, a lo que hay

que añadir una modificación sustancial en las condiciones de trabajo de muchos empleados públicos que prestan su servicio en estas sedes judiciales que desaparecen y que, a día de hoy, viven con incertidumbre esta reforma.

A ello hay que añadir el impacto negativo, en términos económicos, que esta medida ocasionaría a muchas empresas y negocios que se han forjado gracias a la actividad que generan estos juzgados en los municipios de La Palma, Valverde y Moguer.

Unos municipios en los que, gracias a la Junta de Andalucía, se han llevado a cabo inversiones en los últimos años para posibilitar la existencia de unas sedes judiciales acordes con la prestación de un servicio esencial, con dotación de medios humanos, técnicos y físicos que dejarían de cumplir su función.

Este grupo municipal socialista quiere denunciar esta pretensión [redacted]pedir con los instrumentos políticos que tiene a su alcance que se lleve a efecto por la grave incidencia que tendría desde el punto de vista del deterioro de un servicio básico y esencial como es el acceso a la justicia en condiciones de calidad y proximidad, para dar cumplimiento al derecho ciudadano de tutela judicial efectiva, así como por el impacto social y económico que esto va a suponer para nuestra provincia.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Valverde del Camino eleva a pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Rechazar la propuesta de desaparición de los partidos judiciales de Moguer, La Palma del Condado y Valverde del Camino y, por lo tanto, los sietes juzgados adscritos a dichas sedes y exigir al Gobierno central que desista de llevar a cabo la eliminación de estos partidos judiciales.

2.- Instar al Gobierno central a que cualquier modificación de la demarcación judicial de nuestro país se haga garantizando a los ciudadanos el fácil acceso a la justicia y el derecho a la tutela judicial efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, ajustándose a criterios

Andalucía PSOE

poblacionales y de distancia que preserven la igualdad en dicho acceso.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a reforzar el diálogo y el entendimiento con el Gobierno de Andalucía en esta tarea para que sea copartícipe real de cualquier reforma que afecte a nuestra Comunidad Autónoma, según el artículo 80 de nuestro Estatuto de Autonomía.

4.- Instar al Ejecutivo central a que dé entrada en este diálogo y consulte con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

5.- Dar traslado de estos acuerdos al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, al órgano de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a la Audiencia Provincial de Huelva, a la Subdelegación del Gobierno, a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y a los Colegios Oficiales de profesionales del Derecho de nuestra provincia.

6.- Expresar nuestro reconocimiento a los profesionales de los órganos provinciales a cuya supresión se insta y a todos los profesionales que se verán afectados por la misma, y mostrar nuestra disposición para colaborar con ellos en todo aquello que redunde en un mejor acceso de los ciudadanos a la justicia.

Valverde del Camino a, 28 de Junio de 2012

Francisco Romero Díaz
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

P/O.